



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 997 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
14 – AGOSTO – 2015

INDICE

I	Aprobación Actas	02
II	Cuentas	
	Del Presidente	02
	De Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	
3.1.-	Contratos sobre 500 UTM	05
	Acuerdo N° 2921	09
	Acuerdo N° 2922	22
	Acuerdo N° 2923	26
	Acuerdo N° 2924	30
	Acuerdo N° 2925	31
3.2.-	Modificación Presupuestaria N°2, del Presupuesto Municipal	00
3.3.-	Modificación Presupuestaria N°2, del Presupuesto de Salud	00
3.4.-	Aprobación Participación del Municipio en “Asamblea Constitutiva de la Asociación Metropolitana de Municipalidades para la Gestión Ambiental y de Residuos” “MSUR”	00
IV	Varios	31



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 997 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 14 de agosto del año 2015, en la sala de sesiones del Concejo de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:02 horas, se inicia la sesión N° 997 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Concejal Sr. Herman Silva Sanhueza, según Art. 62, inciso 2, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y con la asistencia de los Concejales señores Alejandro Almendares Müller; Carol Bortnick de Mayo; Antonio Neme Fajuri; Carlos Jara Garrido; Marcela Silva Nieto; Ariel Ramos Stocker; Abraham Donoso Morales; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además la Sra. Alejandra Bustamante Neira, Alcaldesa (S); Sr. Daniel Friz Donoso, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Raúl Villagrán Rozas, Director de Secpia, Sr. Jaime Azúa Romero, Director de Desarrollo Comunitario, Sra. Rosalba González Morales, Directora de Administración y Finanzas, Sr. Juan Carlos Quezada, Director de Tecnología y Comunicaciones.

Sr. Presidente: Algo previo a mí me corresponde de acuerdo a la ley vigente presidir el Concejo del día de hoy, por ausencia del Sr. Alcalde que tuvo una diligencia ineludible en el día de hoy y me corresponde hacerlo, le hago presente antes de comenzar con la tabla, lo siguiente: hace justamente casi tres años que no presidido un Concejo nuestro, por lo tanto le pido a mis colegas Concejales que después de tres años uno como que comienzan a dar vueltas las cosas y de repente la Alcaldesa Subrogante se comunicó conmigo a última hora anoche, entonces no es igual que estar preparado digamos un día antes o dos días antes, los puntos son pocos, es corto y a mí me interesa no tener problemas, por eso les digo a los colegas Concejales que me ayuden y también comprensión del público que está presente. Bueno En nombre de Dios se abre esta Concejo Ordinario.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: En primer lugar corresponde someter a acuerdo del Concejo o rectificaciones en algo que estimara conveniente de la sesión pasada que es la número 996, dejo la palabra por si hubiera, la someto a acuerdo, no hay nada de nada, entonces se entiende por aprobada. Corresponde a Secretaría Municipal, como siempre se hace, la entrega de documentos pertinentes que tenga el Señor Secretario Municipal.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario Municipal: Fue enviada a sus correos Carta N°80 de fecha 13 del presente de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite decretos y antecedentes sobre las licitaciones, adjudicaciones de propuestas privadas y de las contrataciones directas para servicios para el municipio, a través de decretos alcaldicios. También se entrega Informe de Ejecución Presupuestaria Municipal, correspondiente al Primer Trimestre del año 2015, que entrega la Dirección de Control, eso Presidente.

Sr. Presidente: Vamos a lo último está el Informe de la Ejecución Presupuestaria digamos que lo tengo en mi poder.

II Cuentas

-Del Presidente

Sr. Presidente: Entonces cuentas del Presidente del Concejo que me corresponde a mí cuentas de acuerdo a lo que informe previamente, yo no tengo, estoy accidentalmente como les decía presidiendo está reunión.

-De Comisiones

Sr. Presidente: Después las comisiones si hubiera algo relacionado exclusivamente con las comisiones, también les ofrezco la palabra, sí Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Muchas gracias Señor Presidente, buenos días a todos los asistentes al Concejo, es para informar de la realización de dos Comisiones de Smapa, la primera de ella es el miércoles 29 de julio, donde asiste el Concejal Ovalle y quien habla, y la segunda este día miércoles 12 de agosto, asisten los Concejales Almendares, Herman Silva, Abraham Donoso, Carlos Jara y quien habla, en la primera comisión y en la segunda tratamos básicamente lo que respecta a las multas, a este proceso de comunicación que ha existido entre la Superintendencia de Servicios Sanitarios y nuestro Municipio, con algunas multas impagas que venían desde el año 2009 a la fecha, al respecto hay que decir que hay trece multas que ya están con sentencia ejecutoriada, eso quiere decir que los Tribunales ya se pronunciaron y tenemos que acudir al pago de dichas multas, la mayoría son por incumplimiento en los Planes de Desarrollo anteriores, todos sabemos que vivimos el periodo más crítico de nuestra sanitaria por varios incumplimientos y algunas fallas de infraestructura entre los años 2009 y 2011, por eso tenemos varias multas relacionadas con eso, otras multas tienen relación con la presencia de nitratos y otras con baja de presión, justamente por estos problemas de infraestructura de los cuales daba cuenta recientemente, al respecto estas multas tienen que ser pagadas con valor de 587 Unidades Tributarias anuales, lo que es equivalente a \$310.000.000 de pesos, eso debería estar contemplado dentro de una modificación presupuestaria, no sé si la vamos a ver hoy o en el próximo Concejo, por lo tanto dentro de esos \$500.000.000 de pesos, que debería incluir el ítem de la modificación presupuestaria que se nos entregó, tenemos que acudir al pago con 310, nos quedaría un



SECRETARÍA MUNICIPAL

remanente de \$190.000.000 y ese remanente va a ser utilizado para pagar los intereses y las costas asociadas a los trámites judiciales de dichas multas, como opinión bueno quiero decir que por un lado en bueno que estemos saldando todas estas multas que estaban pendientes, que ya no vamos a tener estos pronunciamientos de parte de la Superintendencia de peligros de caducidad de la concesión, pero por otro lado yo también quiero hacer un llamado a la Administración de turno, porque lamentablemente de la Administración anterior no podemos decir mucho, de que tengamos más prolijidad en estos procesos y ojala por cada multa que nosotros recibamos podamos abrir un proceso administrativo, un sumario para determinar cuáles son las responsabilidades internas?, yo sé que en todas las multas no va a ver este tipo de responsabilidades, toda vez que por ejemplo hay varias fallas de infraestructura en los años anteriores y ahí es difícil de determinar responsabilidades, pero sí en otras deberían haber responsabilidades más explícitas de parte de algunos funcionarios o directivos de nuestra sanitaria, por lo tanto, yo pido que tengamos mayor cuidado, mayor prolijidad en estos procesos, lo segundo a petición de Concejales acá, hemos pedido revisar la relación que mantiene nuestra sanitaria con Aguas Andinas, que es la empresa que nos trata las aguas servidas de Maipú, en relación a eso la idea era dilucidar que habían algunas deudas pendientes con Aguas Andinas, el Director nos informa que la situación con ellos es regular, hemos acudido oportunamente a todos los pagos y lo único que está trabando la relación con ellos es una solicitudes de conexión de aguas servidas en el emisario del Trebal, el que deposita las aguas servidas en la Planta Trebal Mapocho, ahí lamentablemente la Superintendencia no se puede meter, es una relación entre privados, ellos dicen que estas nuevas interconexiones tienen que ser pagadas por parte de nuestra sanitaria, nuestra sanitaria se defiende siendo que nosotros pagamos mensualmente el costo asociado al tratamiento de las aguas servidas, por lo tanto ellos nos deberían cobrar este servicio de interconexión en su emisario de aguas servidas, y el último punto tratado en la comisión del día miércoles, dice relación con las obras de Plan de Desarrollo que también ha sido una preocupación constante de este Concejo, toda vez que ya lo acabo de decir, hemos tenido varias multas asociadas a incumplimiento de años anteriores, afortunadamente en la reformulación del Plan de Desarrollo vamos bien con los tiempos, la mayoría de las obras están en licitación, algunas en construcción, algunas con grados de avance importantes, ese día se nos entregó el detalle de todas las obras del año y también de las obras que están comprometidas para el próximo, y nos daban cuenta que ya la mayoría de esos proyectos se está construyendo, así que en hora buena vamos avanzando de buena forma con el Plan de Desarrollo, yo quiero dejar adelantado que seguramente ya a fin de año vamos hacer una nueva comisión para ver cómo se han ido desarrollando estas obras, sobre todo para tener la mayor precaución de que al próximo año estemos con todas las obras cumplidas del Plan de Desarrollo 2015 y no nos expongamos nuevamente a este tipo de sanciones por parte del ente regulador, es cuanto puedo informar Señor Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias colega Concejal, bueno si no hay otra cuenta de comisiones, pasamos algo que es fundamental, quiero comunicarles que esto se hace siempre, hubo algunas cosas que vimos a última hora, y se retiran de la tabla, la Modificación Presupuestaria N°2 del Presupuesto Municipal y la de Salud, y también lo relacionado con el punto 4, que es Asociación Metropolitana de Municipalidades para la Gestión Ambiental



SECRETARIA MUNICIPAL

y de Residuos, eso lo vamos a ver en la próxima reunión de Concejo que es la otra semana, así que no nos demoramos nada y eso nos sirve ahora que está medio helado el día, eso me incumbe a mí, yo soy el que tengo más añitos acá y por lo tanto me quiero salvar en agosto, los demás son todos jóvenes, bueno le paso a dejar la palabra a la Sra. Alejandra Bustamante, que ella tiene que dar una cuenta relacionada digamos con el Señor Director de Secpla.

Sra. Administradora Municipal: Muchas gracias Señor Presidente, primero que todo, muy buenos días Honorable Concejo, sobre la cuenta de comisión que presentó el Presidente de la Comisión de Smapa, el Alcalde me ha pedido expresarlo y dejarlo en tabla, se va hacer una exposición completa el próximo Concejo, respecto a lo que acaba de clarificar el Presidente de la Comisión de Smapa, el Concejal Ariel Ramos, que principalmente tiene que ver con como él lo planteó con deudas que se arrastran desde el 2008 principalmente al 2012, así es que en ese contexto es la exposición del próximo Concejo, lo segundo es presentar formalmente a nuestro Director de Secpla, Raúl Villagrán Rozas, él es Ingeniero Químico, asumido a partir del 1° de agosto, así es que le toca debutar con el primer punto de tabla que tiene que ver precisamente con contratos, así es que le damos la palabra. Toda la razón Señor presidente, el Secpla Jorge Vera, presentó su renuncia por motivos personales, principalmente asociados a un tema de salud, eso.

Sr. Presidente: Hacer presente también que el nuevo Director de Secpla nos conocemos y no llegó ayer a la Municipalidad, se conoce bastante bien el Municipio como tal y le deseo suerte y muy acertada sus opiniones y cuando tenga que defender algo, defenderlo como lo han hecho siempre los Directores de Secpla.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: en el primer punto que son contratos sobre 500 UTM, le pasó a dejar la palabra a él y se llama Don Raúl Villagrán, así bien fuerte para que lo escuchen.

Sr. Director de Secpla: Muchas gracias, gracias y buenos días al Concejo y a quienes nos acompañan, vamos a presentar los contratos correspondientes a la sesión, el primero es el Convenio Marco 2239-8-LP12, Vales de Alimentación para Cena Conmemoración Mes del Dirigente 2015, la modalidad serie precios unitarios, asignación simple, la unidad técnica es Dideco, plazo de ejecución 5 días corridos, presupuesto disponible \$43.600.200, el objetivo del contrato es la adquisición de vales de alimentos que serán utilizados por la Dirección de Desarrollo Comunitario en el contexto de la promoción del desarrollo de la comuna de Maipú, en particular de las actividades de Conmemoración del Mes del Dirigente 2015, la empresa que se propone está en convenio marco como bien



SECRETARIA MUNICIPAL

he dicho es Edenred Chile Sociedad Anónima, proveedor solicitado por la unidad técnica y dejo al Director de Dideco que nos va hablar del contrato, nos va a dar los detalles.

Sr. Presidente: El Director de Dideco, va hacer presente que la semana pasada se celebró el día del Dirigente Social en el Teatro Municipal y hubo Dirigentes alrededor de 264 Juntas de Vecinos de la comuna de Maipú y como lo hemos mencionado en otras oportunidades el día del Dirigente Nacional, nació en Maipú, nosotros cuatro años antes lo habíamos comenzado a celebrar y el Ministerio del Interior, bueno por favor no dejar en el acta eso, yo no quiero tener ningún problema, les pedí por favor a todos que hiciéramos una reunión, yo no quería problemas porque yo estoy accidentalmente, que me entiendan en eso, entonces antes de Dideco, estaba con respecto a los Dirigentes, nació de Maipú, vino el Ministro del Interior, se hizo una Ceremonia digamos acá, se echó andar y posteriormente se aprobó en el Congreso Nacional la Ley, por lo tanto tuvieron ese día y se les ofreció en esa oportunidad de parte de lo que quería el Alcalde era que como se hace todos los años celebrarla con una comida a los Dirigentes de las Juntas de Vecinos, y de otros que estén dentro de la categoría de Dirigentes Sociales que es una cantidad grande que tiene Maipú, eso es lo que va exponer el Señor Director de Dideco, hice hincapié en eso para que sepamos de que lo que realmente se trata.

Sr. Director de Dideco: Muchas gracias Presidente, estimados Concejales, efectivamente lo que traemos a consideración de ustedes es la aprobación de contar con la Cena del Dirigente con ocasión efectivamente como decía el Presidente de la celebración del Día del Dirigente, el día 07 de agosto de cada año, a contar del año 1998 de acuerdo al decreto de la ley, como ustedes saben la Cena del Dirigente es una actividad la verdad que bastante valorada y apreciada por nuestros Dirigentes, que este Municipio ha estado realizando de manera permanente, en esta ocasión y en virtud de la realización del año anterior de la Cena del Dirigente con bastante buena valoración y buena aprobación por parte de nuestros Dirigentes, vamos sometiendo a consideración realizar esta cena en el mismo lugar donde lo hemos realizado la vez anterior, es decir Parrilladas Donde la Cuca, ubicada acá en la comuna de Cerrillos, específicamente en Camino Lonquén, el lugar particularmente ofrece las condiciones para poder albergar 1.400 personas que son las que hemos calculado en total de nuestros invitados, Dirigentes más Autoridades que van a estar invitadas ese día y que cuenta con la consideración y particularmente y con la infraestructura necesaria para poder albergar un evento de esta envergadura, en particular el programa de la cena contempla efectivamente lo más fuerte que es la cena, la alimentación que es el aperitivo, cóctel, entrada, plato de fondo, bebestibles, postres y además un trago largo y además de eso contar con las instalaciones del lugar, que particularmente contemplan tarimas, iluminación, sonido, decoración del recinto, servicio de garzones, orquesta bailable, video, DJ para efectivamente el bailable, además de contar con la exclusividad del recinto para esa noche para nuestros Dirigentes, una pulsera foliada para el control de acceso y además contar con anfitriones que puedan atender efectivamente desde el ingreso de nuestros Dirigentes, en conjunto con una pantalla que nos permita efectivamente reproducir material audiovisual, para ese día, entre los datos importantes de esta cena, contarles que este año además hemos tenido la posibilidad de poder rebajar el costo de la cena, particularmente en su costo individual, tal



SECRETARIA MUNICIPAL

como ustedes ven la tabla aquello, lo que además nos permite efectivamente estar dentro del presupuesto que ha sido asignado para esta cena, eso Señor Presidente.

Sr. Presidente: Le pido a cualquiera de las niñas que estén acá, que retiren lo que dejó la persona que habló y para entregárselo a la Alcaldesa Subrogante, para acá, hay que emplear en esto, hay que actuar con criterio, porque o si no se lo come el gato, bueno lo que ha estado planteando el Director de Dideco, eso ya lo trato la Comisión de Finanzas y le dejo la palabra a Don Abraham Donoso, Presidente de la Comisión.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidente, Concejales, Directores, Vecinos, Dirigentes, bueno sólo más que hacer una historia, efectivamente se han buscado modalidades para poder hacer el tema de la Cena del Dirigente, sino mal recuerdo antes estaban internalizada en el Gimnasio Bueras, en el cual efectivamente se contrataba el servicio y se trasladaba la actividad a un recinto Municipal, en el cual tal vez podría ser bueno que el Director nos pudiera hacer la consideración en lo poco eficiente, eficaz y también operativa que se producía al momento de tal vez instalar esta actividad al interior de un recinto Municipal, en virtud de lo que se ha propuesto por parte de la unidad técnica y también en la Comisión de Finanzas en la cual estaba presente Don Herman Silva, la Concejala Marcela Silva, Concejal Ariel Ramos, Concejal Almendares, Concejal Jara y quien está presidiendo la Comisión de Finanzas, en relación efectiva de que en virtud de las necesidades que se presentan por parte de la unidad técnica en relación a cercanía, a calidad, a precios, y en virtud que efectivamente hay poco oferente que nos puede dar una solución económica más baja, porque no solo referirse a la solución económica o al valor, sino que es el origen de porqué nosotros hacemos esta Cena del Dirigente, que es efectivamente más allá del tema que se plantea a nivel de Gobierno el día del Dirigente, sino que también al reconocimiento de la labor que realizan los Dirigentes Sociales los cuales como Concejales nosotros habitualmente podemos recibir y nos señalan que es una actividad Ad Honores, una actividad a donde dedicas tiempo, una actividad donde efectivamente podríamos decir promueve la participación ciudadana, y en virtud de eso nosotros tal vez debemos in situ hacerle el reconocimiento y tal vez agradecimiento, a lo mejor podríamos discutir la forma o el fondo, pero esta es una actividad que está instalada en la comunidad, instalada en los Dirigentes Sociales y en virtud también del tema de la propuesta que se nos presenta no hay la posibilidad cierta tal vez de encontrar un lugar en las condiciones que también se necesita, porque así como nos decía la unidad técnica en el día de la Comisión de Finanzas, que los aspectos, hay oferentes, hay posibilidades, pero no reúnen las condiciones que es necesario para mantener más de, Director sino mal recuerdo más de 1.400 Dirigentes, tanto de juntas de vecinos como también de organizaciones funcionales, quienes estábamos presente en esa comisión, además el alza creo que también no es significativa al año anterior, no vimos inconvenientes en poner en el Concejo la solicitud o la propuesta de adjudicar lo que ha instalado o nos ha manifestado la unidad técnica en la Comisión de Finanzas.

Sr. Presidente: Bueno, con respecto a eso yo voy a pasar a darle la palabra a los colegas Concejales, si tuvieran alguna objeción u aclarar algo, esto se hace siempre desde que se instauro el día del Dirigente Social en Chile, lo hemos hecho nosotros me refiero acá, però como yo soy medio legalista y siempre hecho mano a quien corresponde, el Director



SECRETARIA MUNICIPAL.

Jurídico mi consulta es para que quede en el acta, estamos dentro del aspecto legal en llevar adelante este costo para la comida para los Dirigentes?

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Buen día Señor Presidente, Señores Concejales, efectivamente existe, es legal la procedencia del gasto, se encuentra establecido mediante Decreto Supremo la Celebración del Día del Dirigente Social, así que este Director entiende que el costo es legalmente aplicable, el gasto.

Sr. Presidente: Muchas gracias Director Jurídico, ahí tenemos respaldo entonces, no nos podemos caer el día de mañana en lo que se refiere a plata, antes de proceder si no hay ninguna otra opinión, que el Señor Secretario Municipal tome el acuerdo, decirle que siempre para los Dirigentes Sociales y varias otras instancias que se relacionan con el aspecto social, siempre a proposición del Alcalde al Concejo lo ha aprobado, por lo tanto Secretario le paso a pedir que tome la votación correspondiente.

Sr. Secretario Municipal: En votación entonces aprobar, adquirir a través de convenio marco 2239-8-LP12, Vales de Alimentación para la Cena de Conmemoración Mes del Dirigente 2015, y adjudicar a Edenred Chile S.A., por la suma de \$43.600.200 pesos.

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2921:

Aprobar, adquirir a través de convenio marco 2239-8 LP12; Vales de Alimentación para Cena Conmemoración Mes de Dirigente 2015, adjudicar a EDENRED CHILE S.A., por la suma de \$43.600.200.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI			
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ			
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Bueno hacerles presente a los colegas Concejales darles las gracias y además invitarlos para ese día, ojala asistieran todos, porque ustedes escucharon lo que dijo el Director Jurídico, está dentro de lo que responde a la legalidad vigente, eso y muchas gracias por eso, entonces pasaríamos a la segunda intervención del Señor Director de Secpla.

Sr. Director de Secpla: Gracias Señor Presidente, vamos a presentar ahora un trato director, Servicio de Consultoría para Implementación de dispositivos Asistenciales para Adultos Mayor de la Comuna de Maipú, la modalidad es sumaalzada, asignación simple, la unidad técnica es Disam, el plazo de ejecución son 60 días corridos y el presupuesto



SECRETARÍA MUNICIPAL

disponible IVA incluido es de \$36.000.000, el objetivo del contrato es contratar un servicio de consultoría para desarrollar y elaborar un diagnóstico sectorial de la comuna, en el ámbito de las necesidades Socio Sanitarias del Adulto Mayor, que permita establecer los lineamientos para una Política Comunal del Adulto Mayor y desarrollar, en el futuro, un proyecto concreto que acorte la brecha de dichas necesidades y marcar la presencia de Geriátría en la comuna, los proveedores seleccionados es prestaciones Médicas, Asesorías e Inversiones Bien-Estar Limitada, que está conformada por un equipo de Profesionales encabezada por un Médico Geriatra, Doctor Víctor Carrasco Meza, que cuenta con amplia experiencia en el trabajo territorial y en la elaboración de instrumentos de planificación y gestión territorial, la unidad técnica Disam, la Directora de Salud va a explicar la contratación.

Sr. Presidente: Le doy la palabra entonces a la Directora de Salud Municipalizada de nuestra comuna, la Sra. Jimena García.

Sra. Directora de Salud: Muy buenos días Señores Concejales, Presidente, efectivamente traemos a proposición lo que es un servicio de consultoría para la implementación de los dispositivos asistenciales para adultos mayores en la comuna de Maipú, el objetivo ya lo declaró el Director de Secpla, sin embargo es importante señalar que nosotros queremos contar efectivamente con información actualizada de lo que son los dispositivos sanitarios y contar por eso con lineamientos para poder generar una Política Comunal del Adulto Mayor, Política establecida no solamente como lo hacen el Ministerio de Salud a través del Programa del Adulto Mayor, con respecto a lo que son a la detección de diagnósticos, sino más bien poder evitar las recaídas o la inclusión en elementos de vulnerabilidad del adulto mayor y que se planifiquen sus enfermedades, el tiempo de ejecución son 60 días corridos y un presupuesto disponible de \$36.000.000, la justificación es que no se cuenta con información actualizada y que sea útil para definir los lineamientos de una Política Comunal Socio Sanitaria del Adulto Mayor, recordar que nosotros como Dirección de Salud Municipal, solamente contamos con la información actualizada que tenemos en nuestros Centros, pero en la comuna de Maipú, existen tres centros más que son dependientes del Servicio de Salud Metropolitano Central y además existen otros dispositivos en donde hay que unificar y generar una sistematización de toda la problemática, no solamente sanitaria, sino también comunitaria del adulto mayor, una de las principales falencias de la actual política entonces, es que se pesquisa en los adultos mayores vulnerables y no en intervenciones posteriores que retrasen su discapacidad y dependencia, se carece de un modelo de atención que vincula entonces e integre los diferentes Centros y niveles de atención en la red pública e incluso en la privada, centrándose en Centros sin una lógica sanitaria, cabe destacar que el Hospital Maipú, el GEC, el Hospital del Carmen, en su diseño cuenta o contaba con un servicio de geriatría, servicio que a la fecha no está implementado, las etapas de la intervención es la coordinación, bueno las tienen ahí, incluso le adjuntamos a petición del Concejal la Carta Gant, en donde se establece ahí las semanas de intervención y cuáles van a ser, para no leérselas todas y el producto es un diagnóstico de la situación socio sanitaria y funcional de los adultos mayores de Maipú, y también una propuesta para el desarrollo de dispositivos asistenciales específicos para adultos mayores que respondan al punto N°1, en cuanto al levantamiento de la información, está la encuesta aplicada a la comunidad, la



SECRETARIA MUNICIPAL

participación de las organizaciones del adulto mayor, el personal de salud y servicios sociales para adultos mayores a nivel comunal, y por lo tanto y a raíz de las consultas que nosotros hicimos, tanto al Ministerio de Salud y al Senama, nosotros solicitamos y además al portal donde no existen empresas especializadas en esto, que cuenten con geriatra, recordar que en Chile los Geriatras nos son más allá de 54, los que están habilitados como Geriatras, y por lo tanto nosotros proponemos la contratación directa de la Consultora Bien-Estar Limitada, por un monto de \$35.091.050, esta Consultora está liderada por un Médico Geriatra, que cuenta con mucha experiencia en este rubro, el Médico es especialista de Geriatría en la Universidad de Chile, fue Presidente de la Sociedad de Geriatría y Gerontología de Chile, Ex Director del Programa del Adulto Mayor del Minsal, Profesor Asociado a la Facultad de Medicina, Integrante de Comités Consultivos del Senama y de Demencias del Minsal y Director del Programa de Formación de Especialistas de Geriatría en la Escuela de Post Grado de la Universidad de Chile, además del Director de la Consultora, también vamos a contar con otro médico especialista en Geriatría, por lo tanto van a ser 2 los que van a estar trabajando en terreno, profesionales de la salud como terapeutas ocupacionales, kinesiólogos, etc., y profesionales del área de proyectos, eso es muchas gracias.

Sr. Presidente: Con respecto al punto que se está tratando, yo soy Presidente de la Comisión de Salud, y me voy también a referir con respecto de eso, para que todos los colegas Concejales y los que están acá presentes en la sala, tengan claro qué en forma, palabras simples y que me entiendan, el adulto mayor en la comuna de Maipú, es el que tiene más adultos mayores de Chile, tiene prácticamente 90.000 adultos mayores y la mejor organización de Chile de los adultos mayores es Maipú, que tiene 249 clubes de adultos mayor con personalidad jurídica y que algunos nos demoramos en poderlos recorrer un año, porque si le descontamos los días sábados, los días domingos y los días festivos, un año poderlos recorrer, pero que es lo que requiere el adulto mayor?, en todos los países más avanzados, especialmente en Europa y en el Asia, Japón, Corea, los países más avanzados no tienen problemas con los Geriatras, ellos desde hace mucho tiempo prepararon médico para que atiendan especializado en el adulto mayor, Maipú o sea Chile tiene entre 16, 17 millones de habitantes y tiene da miedo decirlo, la cantidad que tiene de geriatras alrededor de 54 para todo el territorio nacional, o sea Maipú con los 90.000 que tiene, ya es poco los 54 Geriatras que hay para todo el país y eso está comprobado a nivel mundial, que una persona que tenga, que sea adulto mayor, que tenga 70 años, 80 años, un médico general si lo ve, le va a dar remedios, le va a dar, pero como los humanos o el ser viviente de la tierra tiene desgaste físico y así varios nos morimos con ese desgaste, no somos los mismos de antes, cuando teníamos 20 años, por lo tanto el remedio le puede hacer bien para lo que le dio el médico general, pero para el resto del organismo le puede hacer mal, ese es el problema, y el Geriatra le va a dar va a ver solamente el adulto mayor y le va a dar el remedio que corresponda después de haber tenido un desgaste físico, emocional, etc., etc., ese es el fondo y esto siempre tiene un fin, la idea que yo he tenido del adulto mayor es que con esto que estamos llevando a cabo cuál es la finalidad?, en el fondo es que tengamos un buen servicio geriátrico en Maipú, ojala, yo digo ojala tuviéramos todos los clubes de adultos mayores la posibilidad de que los Cesfam nuestros o Consultorios o como les queramos llamar, tuvieran un geriatra, y también dentro de la posibilidad prepara nosotros algunos Geriatras para el



SECRETARIA MUNICIPAL

Hospital de Maipú, porque no sacamos nada con tener en el papela el asunto si físicamente no están, eso le doy a conocer eso para que sepan que dejarle la palabra a donde es el fin, el fin es exclusivamente del adulto mayor, y aquí hay jóvenes, tanto como Concejales como los que están en la sala de sesiones, que a lo mejor eso les parece muy lejano digamos para ellos, llegar hacer del adulto mayor o hacer viejo, hombre y mujeres, pero el tiempo pasa hoy día no es como ayer, que era muy lento que pasaban los años, hoy día los años pasan muy rápido y quiéralo o no los que están aquí un día van a llegar a lo mismo que están pidiendo los adultos mayores y también se van a convertir en la tercera edad, porque la evolución de los seres vivos es así, un día son jóvenes, otros tienen edades medias y finalmente hombres y mujeres nos convertimos en viejos, eso y pedirles que este es un beneficio que siempre la comuna lo ha apoyado y les paso a dejar la palabra, si no hay palabras lo damos digamos, lo sometemos a votación, la colega Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Buenos días a todos los presentes y a los colegas Concejales, quisiera hacer una consulta, en la presentación hay un punto que dice producto?, diagnóstico de la situación socio sanitaria y funcional de los adultos mayores de Maipú, según lo que entiendo había hasta hace poco, hasta hace unas semanas atrás, un programa del adulto mayor que funcionaba en el Consultorio el Abrazo, donde miembros de ese programa participaban además en la red comunal del adulto mayor, donde ellos tenían un diagnóstico avanzado, donde se estaba trabajando el tema del adulto mayor con profesionales, psicólogos, una doctora, la doctora Ramos Celi, y otros profesionales más, entonces yo no entiendo porque se va hacer un nuevo diagnóstico y en el segundo punto de la lámina de producto también se habla de una propuesta para el desarrollo de dispositivos asistenciales específicos para adulto mayores que respondan a lo en el punto 1, no sé a qué se refiere eso, busqué el punto 1 dentro de la presentación y tampoco está.

Sr. Presidente: Se me pasó a mí de haberle dado también qué opinión tiene el Presidente de Finanzas y manifestarle que es lo mismo que está pasando en el Hospital, lo que pasa con el adulto mayor, para el papel todo aguanta, pero en la práctica, en la práctica cuando tenemos que hacer las cosas y verlos un médico, no hay médicos, y en este momento la finalidad es eso, saber a ciencia cierta con profesionales cuántos somos en Maipú, qué es lo que quieren pedirle la opinión al adulto mayor, van a estar de acuerdo con esto, pero veámoslo, paguemos un poco, a veces son \$36.000.000, más o menos lo que estamos pidiendo y a veces gastamos \$500.000.000, \$300.000.000, \$100.000.000, en cosas, esto es más importante que esas cosas, y de saber realmente el terreno que estamos pisando para poder ir a lo que yo mencionaba, llegar al adulto mayor, pero con médico, que la Municipalidad intervenga para prepararlo, porque si entramos en lo público, lo público no tiene Geriatras, no hay, aquí en Maipú conocimiento que tiene Geriatra Consalud y el resto particular podrá haber alguno, pero veamos si pide un bono no más, pide más de un bono, no pide lo mismo, es caro el Geriatra, muy caro, bueno Sr. Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Efectivamente Presidente nosotros vimos ayer en la Comisión de Finanzas, pero también yo justamente en relación algunas dudas que podían aparecer en el Concejo, le pediría a la Directora que pudiera más que mencionar en detalle, yo creo que mencionar en detalle la construcción de porqué lo que se está contratando y además



SECRETARIA MUNICIPAL

la fórmula y además el diseño cómo se va a levantar este diagnóstico, porque tal vez las diferencias en el levantamiento de la información es diferente, sólo antes de señalar la mirada económica que nos corresponde a nosotros como Comisión de Finanzas.

Sr. Presidente: Ya, antes de darle la palabra a la colega Bortnick, hacerles presentes también que el médico que va encabezar esto aquí en Maipú, es uno que desde la Universidad de Chile participó en la preparación de los Geriatras, de los 54 que hay en Chile, tuvieron a cargo de la Universidad de Chile y él estuvo a cargo como integrante de la Universidad de Chile, por lo tanto es una persona con experiencia sobre la materia y estamos aquí nadando como se le llama popularmente dentro de la corriente o contra la corriente, porque para 16.000.000, tener 54 profesionales hoy en día con los adelantos que hay en otras partes del mundo, no tenemos nada, Sra. Jimena, perdón la Sra. Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Quería hacer una consulta con respecto a la experiencia de esta Consultora, ya que aquí sólo está el curriculum de quien asumo que es el Gerente de la Consultora, el Geriatra que mencionó el Alcalde Subrogante, pero que si bien tiene una experiencia que se ve importante en la materia que estamos analizando no hay mayores antecedentes sobre la Consultora, no necesariamente tener experiencia en Geriatria quiere decir que uno tiene experiencia en generación de proyectos, sobre todo en una comuna tan grande como Maipú, entonces quería saber si esta Consultora, ya que es una contratación directa tiene experiencia en lo que estamos solicitando.

Sr. Presidente: Sra. Jimena.

Sra. Directora de Salud: Bueno, voy a partir primero con las preguntas de la Concejala Silva, efectivamente existía un programa del adulto mayor que está orientado principalmente a lo que era talleres o trabajo con la comunidad, el diagnóstico que ellos levantaron, fue un diagnóstico más bien de tipo comunitario, no del área sanitaria y de hecho nosotros lo trabajamos con la unidad y con los referentes del Servicio de Salud Metropolitano Central, para validar la información que ellos contaban y ese diagnóstico no fue validado, porque no contaba con información actualizada de lo que era el perfil socio sanitario de la población, por lo tanto, el diagnóstico nos puede servir de alguna forma como información, pero no se encuentra validado por el Servicio, porque solamente toma cierto tamizaje de la población que no es representativa de la comuna y de la población total del adulto mayor, cabe destacar también que ese programa si bien atendían psicólogos, también médico como la doctora Ramos, la doctora es Médico General, no es especialista en lo que es el adulto mayor y menos tampoco es ni Geriatra, ni tiene la especialidad de Gerontología, lo que nosotros estamos proponiendo efectivamente es poder generar un estudio, levantar un diagnóstico socio sanitario por especialistas que son Geriatras que tienen una mirada distinta de lo que es la patología del adulto mayor y no solo de la patología, sino también el poder pesquisar a la luz del diagnóstico, cuál van a ser las medidas o lineamientos o estrategias que nosotros vamos a generar como Municipalidad de Maipú, no solamente desde el área de Salud, sino como Municipalidad en relación a una Política del Adulto Mayor, desde el punto de vista sanitario, que involucra no solamente al sector salud, sino también a todas las unidades que trabajan al



SECRETARIA MUNICIPAL.

interior de la Municipalidad con el adulto mayor, lo que señalaba con respecto al punto 1, fue un error mío, porque el punto 1 es el diagnóstico, no lo pusimos como 1 o 2, por lo tanto la propuesta para el desarrollo de dispositivos asistenciales específicos para adultos mayores que respondan al punto 1, es que respondan al diagnóstico de la situación socio sanitaria, nosotros podemos decir que necesitamos establecer un Centro Geriátrico o podemos decir a la luz de los antecedentes que lo que se requiere en Maipú, para los adultos mayores son Centros de Rehabilitación por ejemplo en donde podamos visualizar todo lo que es la rehabilitación cognitiva o lo que es recuperación o prevención de caídas, eso no lo sabemos actualmente, porque no conocemos la realidad sanitaria del adulto mayor en su conjunto, por lo tanto la Consultora lo que va hacer es decirnos que en base a esta realidad el adulto mayor requiere o Centros de día, o Centros recreativos, o Centros de rehabilitación o un dispositivo efectivamente que involucre la participación de Geriatras en la comuna de Maipú, eso es, en relación a la consulta de la experiencia, efectivamente cuenta con harta experiencia, nosotros nos reunimos con la Sociedad de Geriatria y fueron ellos los que nos entregaron la propuesta de poder participar con esta Consultora, el médico no solamente va a dirigir, el médico Geriatra, sino que también va a estar en terreno, revisando y haciendo la propuesta, el levantamiento se va hacer en conjuntamente con la revisión que nosotros como Dirección de Salud, que somos el referente técnico, vamos a generar con ellos, se va a realizar no solamente la aplicación de encuestas que va a ser por profesionales, no por encuestadores, tanto en los clubes de adulto mayor, como en las distintas instancias sociales donde participa el adulto mayor y también a todos los dispositivos sanitarios, no solamente municipales, sino del Servicio, pero también de la red privada, porque como decía el Concejal Herman Silva, en Maipú existe solamente un Geriatra atendiendo en la comuna, y vuelvo a señalar en el Hospital no existe habilitado el Servicio de Geriatria, aun cuando en su diseño si estaba incorporado.

Sr. Presidente: También manifestar algo que hacía mención Marcela Silva, conmigo como Presidente de la Comisión de Salud, hablaron ese día conmigo, me entregaron una carta, yo hable con la Sra. Jimena y me gustaría que ella mencionara al respecto que fue lo que pasó, con respecto digamos a eso, que, sí, exactamente.

Sra. Directora de Salud: Sí, efectivamente la necesidad de contar con un estudio en el ámbito de la Geriatria, no solamente es una necesidad por parte del sector salud, sino principalmente de la demanda y las expectativas de la comunidad, acá hay varios dirigentes que participan también en los Consejos de Desarrollo Local de los Centros de Salud y constantemente una de las demandas que se nos hacen en las distintas jornadas que nosotros tenemos con nuestros usuarios del área de salud, es la posibilidad de contar con dispositivos asistenciales que sean especializados para el adulto mayor, nosotros en los Centros de Salud contamos con médicos generales, no contamos con especialistas de ningún tipo y efectivamente cuando se habla de Geriatria o se habla de Gerontología, estamos hablando de un especialista y estamos hablando de una mirada integral del adulto mayor, eso por un lado, por lo tanto este estudio también responde a la necesidad y a las expectativas que nuestra población y nuestros usuarios a través de los Consejo de Desarrollo Local y a través de las Uniones Comunales, nos han planteado en forma creciente durante todos estos años y no sabíamos la posibilidad de contar con



SECRETARIA MUNICIPAL

profesionales que efectivamente tengan la especialización y que sean reconocidos, vale decir que además uno de los Geriatras el Presidente o el que dirige el estudio es miembro asesor de la Comisión Presidencial en temáticas de adulto mayor, por lo tanto, la relevancia que supone que implica que vamos a contar que efectivamente con personal y con profesionales que tienen una vasta experiencia, que son especialistas y que además tiene una mirada distinta a la que pueda tener un médico u otro tipo de especialista, porque son los especialistas de los adultos mayores.

Sr. Presidente: Sí, el colega Neme me está pidiendo la palabra, después Don Mauricio y después le voy a dar a la Alcaldesa Subrogante.

Sr. Antonio Neme: Sí, la verdad es que yo quiero hacer una reflexión, es importante apuntar al adulto mayor en este país, todos sabemos que vamos para allá y sabemos las condiciones que se encuentran los adultos mayores, ahora la consultoría tiene relevancia, pero tiene más relevancia cuando la consultoría dice, yo propongo hacer esto y que realmente se cumpla, se cumpla, se ejecuta, se ejecute, porque muchas veces ha pasado que hemos encargado estudios que después se van al tacho y quedan ahí y nos gastamos cuarenta o cincuenta millones, entonces mi pregunta Sra. Jimena, qué experiencia tiene esta consultora?, hay algún programa tipo que hayan hecho en otra comuna y que le haya dado resultado y en estos momentos esté funcionando?, esa es la pregunta concreta.

Sra. Directora de Salud: Bueno, concuerdo con usted Concejal de que efectivamente los estudios tienen que hacerse para poder después implementar lo que se señala, ese ha sido nuestro ánimo y por eso nos hemos demorado como Dirección de Salud, yo creo que todos estos años el poder generar efectivamente las condiciones para poder contar, no solamente con un estudio que podamos hacer nosotros de la realidad del adulto mayor, sino con especialistas en la materia, la idea nuestra es efectivamente como se dice en el punto N°2, es poder contar con la propuesta concreta de cuáles son los dispositivos asistenciales que nosotros tenemos que contemplar y la idea como Municipalidad de Maipú, también es poder implementar dichos dispositivos en forma progresiva, porque puede ser uno, pueden ser dos, pueden ser tres, y la idea es poder generar en forma progresiva los dispositivos, nosotros cuando nos reunimos con la Consultora, en uno de los dispositivos que ellos habían establecido es uno que se encuentra en Peñalolén, que es un dispositivo para la atención de pacientes adultos mayores con párkinson y Alzheimer, que es reducido, ya, no es lo que nosotros estamos planteando que es como para todo el adulto mayor, pero si efectivamente se cuenta con dispositivos que se han implementado, ahora este es un tema pionero a nivel nacional, yo quiero dejarlo claro, porque la mayoría de los estudios que se hacen, se hacen o por los Servicios de Salud o por las entidades administradoras y vuelvo a insistir nosotros no contamos con especialistas en la materia, en ese sentido lo que se haga acá en Maipú va a tener una relevancia, porque va a ser uno de los pocos diagnósticos comunales que se pueden hacer con especialistas en la materia y que va a conllevar efectivamente a que el adulto mayor tenga una mirada de qué es lo que requiere, lo que nos dicen actualmente y la demanda de los usuarios es quiero Geriatras en los Centros de Salud, o sea no podemos llenar los Hospitales con Geriatra, menos vamos a tener la posibilidad nosotros en la



SECRETARIA MUNICIPAL

Atención Primaria de tener o de contar con Geriatras en el adulto mayor, en ese sentido lo que queremos hacer es a la luz de la mirada Geriátrica, cuál es el dispositivo que permita de alguna forma enlazar lo que es la Atención Primaria con la demanda en la población adulto mayor de Maipú y con lo que además establece el Ministerio de Salud en sus políticas con respecto al adulto mayor, eso es.

Sr. Presidente: Le toca a Don Mauricio, hacer presente una cosa, yo siempre cuando tengo que decir las cosas las digo, y no escondo nada, si esto nos resulta Maipú va a ser la primera comuna en Chile que está dispuesta, va a estar dispuesta a gastar dinero para el adulto mayor como tal, ninguna otra comuna lo tiene, es el primer estudio serio y responsable de un Municipio que estamos llevando a cabo, porque los municipios en general y hablémoslo claro, querrán gastar plata en los viejos que ya pasaron de moda?, son preguntas, son preguntas esas, me pidió la palabra Don Mauricio, yo se la doy nuevamente.

Sr. Antonio Neme: Había una promesa del CRS de transformarlo en Centro Geriátrico?, en qué está eso?.

Sr. Presidente: Lo mismo que está pasando en el hospital, el papel lo aguanta todo, pero no hay profesionales en Chile para disponer, no tiene los Servicios Públicos Geriatras y en los particulares para dieciséis millones, 54, cuántos viene hacer el por ciento no tengo la más remota idea, cuántos sería lo que daría?, tiene la palabra Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente gracias, voy a tratar de no repetir aquí lo que se ha dicho hoy día, también consultar por la promesa del CRS, de convertirla en un Centro para el Adulto Mayor, pero veo que se contestó, tengo dudas con este estudio Presidente, porque Don Víctor Carrasco, el Doctor Carrasco, dice que es un destacado Geriatra, que fue Director del Programa de Adulto Mayor del Minsal, Presidente del Comité o la Comisión de Geriatria de Chile, entonces me cuesta entender que uno de los resultados de esta consultoria de \$36.000.000, va hacer Maipú necesita un Geriatra, yo creo que va a llegar a eso, entonces creo que sería más práctico contratar un Geriatra, si hay tan pocos, ojala que venga una vez a la semana, que venga atender a los adultos mayores, que los venga atender, o sea la verdad es que me cuesta entender con todos los dispositivos que tiene el Municipio hoy día, de geo referencia, que se yo de estudios que tiene el Municipio, tengamos que además pagar otro estudio casi para definir cuántos adultos mayores tenemos, en qué grado están que se yo, siento que es más practico hoy día invertir a lo mejor el doble de recursos, no 36, sino que la verdad es que quiero hablar Presidente, pero si todo el mundo le habla ahí la verdad es que es difícil que pueda yo tratar de hilvanar la idea, entonces yo creo que estamos todos dispuestos incluso a poner mucho más plata que está en los adultos mayores, creemos todos que es necesario seguir invirtiendo en ello y mucho más a lo mejor comprarles una casa más grande, darles mejores comodidades, hoy día los adultos mayores requieren otro tipo de asistencia y también requieren Geriatras, aquí la mayor discusión de esto es que no hay Geriatras, que hay pocos, que están limitados, porque no decimos mire el Hospital no tiene Geriatras, los Cesfam no tienen Geriatras, entonces porque no de una contratemos Geriatras y veamos que tenemos, porque también a todos nos llegó la documentación que



SECRETARIA MUNICIPAL

nos mandó el Pepe Latorre, sobre distintos programas y la verdad que yo por lo menos tengo dudas que hace uno, que hace otro, que tan lejos estaban ellos de esto y yo entiendo que la definición va a ser entre otras cosas, contratar Geriatras para la comuna de Maipú.

Sr. Presidente: Me está pidiendo la palabra el Concejal Almendares, a ver, pero con respecto a los Geriatras, yo voy a decir algo particular mío, para que ustedes sepan que contratar un Geriatra no es como contratar un Broncopulmonar, como contratar un Cirujano, yo veo un Geriatra, sabe cuánto pague la última consulta, antes de ayer?, me mandaron hacer 64 exámenes, menos mal y gracias a Dios que no salí mal en ninguno de los 64, pero tuve que pagar \$60.000 pesos por la consulta, porque no atienden por el Servicio Público y \$60.000, tendrá el resto para pagar esa cantidad de los adultos mayores, si ganan \$100.000 u \$80.000 pesos, nunca, porque no hay, no es que yo pueda contratar, es que no hay, los pocos que hay lo tiene la empresa privada Las Condes, la Clínica Alemana, Indisa, lo tiene todos los particulares, porque ellos tienen más plata que el Servicio Público, no tiene el Servicio Público, el Hospital no tiene como contratar Geriatras, el del Carmen de Maipú, las ideas son bonitas, yo decía delante que la finalidad de nosotros como Municipio nos tiene el Estado, bueno nosotros tenemos plata como para invertir digamos para el adulto mayor, el adulto mayor no tiene color político, el adulto mayor, muchos adultos mayores con \$140.000 pesos, con \$80.000 pesos, o una pensión de viudez de \$72.000, pasan hambre, porque puede vivir una persona con \$72.000 pesos?, hay alguno que me conteste quién puede vivir con \$72.000 pesos, una mujer que se le murió el marido y vive sola en una casa, no puede!, no puede!, no le va alcanzar pagar a duras penas, para comer a medias, entonces es una situación bien desesperante, tiene la palabra.

Sr. Alejandro Almendares: Señor Presidente la verdad es que este contrato nosotros ya lo vimos en la Comisión de Finanzas, dejo la invitación a todos los colegas que si quieren pueden asistir a dicha comisión, también entendiendo de que acá se ha generado un debate con respecto al fondo del tema en cuestión del estudio, no del monto, porque bien como dijo el Concejal Ovalle acá yo creo que todos los Concejales podríamos inclusive aprobar más dinero para el adulto mayor, ya que como bien dijo el Presidente Subrogante es un deber más que nada, entonces yo lo que propongo para conciencia de todos los Concejales y que podamos ya luego votar, es que los resultados del estudio se remitan a todos los Concejales junto con toda la evidencia y junto con los currículum de los profesionales que formaron parte integrante de los equipos, no solamente de quien lidero estos equipos y si se podría hacer, ante la consulta, porque son en el rol del fiscalizador del Concejal nosotros podemos tener acceso a todos esos detalles, solamente para que se vea cuál fue el resultado posterior a este estudio que particularmente tal como señale en la Comisión de Finanzas yo creo que es indispensable hacerlo, puesto que necesitamos tener un estudio acabado sobre la situación actual, desde el punto de vista del adulto mayor, pero también visto a través de los ojos de un profesional en la materia, así que eso Señor Presidente, lo dejo sobre la mesa.

Sr. Presidente: Don Abraham Donoso.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Abraham Donoso: Bueno como bien lo decía el Concejal Almendares, yo creo que se ha hecho una buena dinámica en relación a lo que uno puede entender como diagnóstico, yo creo que ese es el fondo, o sea el diagnóstico nos va entregar qué padece el adulto mayor, no cuántos son los adultos mayores?, un diagnóstico es básico, o sea si uno no sabe referirse que es lo que es un diagnóstico no es entender nada, porque aquí no es saber cuántos adultos mayores y qué edad tienen los adultos mayores, sino que cómo nosotros como Municipio vemos el horizonte de saber lo que está padeciendo el adulto mayor en el sector de 4 Álamos, que está padeciendo el adulto mayor en el sector de la Farfana, efectivamente y nosotros cómo Municipio entregamos el profesional a intervenir lo que padece el adulto mayor en el sector, eso yo entiendo que es un diagnóstico, porque podríamos sacar la ficha Casem, podemos ir al INE y sabemos cuántos son los adultos mayores y que edad tienen y cuántos son hombres y cuántos son mujeres?, pero yo entiendo que la Geriátrica no es sólo el doctor, sino que son las disciplinas geriátricas que son en relación a cuál, Kinesiólogo no es un mismo kinesiólogo que atiende al adulto mayor que un kinesiólogo que atiende a cualquiera de nosotros menores de 40 años o sobre los 50 años, efectivamente eso es lo que uno orienta dentro de un diagnóstico, es saber qué hacemos, dónde gastamos, en qué gastamos, no es saber cuántos son y qué edad tienen, en relación al valor que presenta efectivamente la consultora, hoy día el Estado en relación a las políticas públicas de diagnóstico, en relación sólo un ejemplo, Seguridad Ciudadana, Seguridad Ciudadana hoy día tiene un monto para un diagnóstico de prevención de seguridad ciudadana de \$32.000.000, en virtud de la cantidad y de la población que tiene la comuna, efectivamente \$36.000.000, está dentro del marco de la política pública en gastos de diagnóstico en general, hablemos de diagnósticos del área del Ministerio de Vivienda, diagnóstico en el área de Ministerio del Interior en sus distintos programas, yo entiendo lo que estamos aprobando es saber cómo nosotros acudimos a darle una mejor calidad de vida al adulto mayor en lo que es lo físico, la enfermedad, o sea podríamos saber hoy día si efectivamente hoy día el adulto mayor de nuestra comuna padece de mayor cantidad de enfermedades mentales, si eso queremos saber, yo en eso desconozco y yo si la Directora me está diciendo que no está podríamos entrar en los medios de prueba y decir traigamos las cosas y efectivamente si están o no, pero yo sólo estoy no defendiendo, pero estoy entendiendo lo que se está proponiendo como diagnóstico, yo no me voy a referir si está o no está, pero yo eso es lo que entiendo de lo que se está hoy día solicitando por parte de esta consultora.

Sr. Presidente: Sí, la Directora y enseguida Marcela, el colega Neme y después voy a tomar la votación correspondiente, porque ya llevamos bastante tiempo, es un asunto que indudablemente que el debate es favorable dentro de la parte de la democracia, de conocer todas las opiniones o la mayoría de las opiniones, pero también hay que darle un corte.

Sra. Directora de Salud: Bueno primero que nada voy a contestar algunos planteamientos que señaló el Concejal Ovalle, el estudio efectivamente lo que nos va a dar es la mirada epidemiológica o el perfil epidemiológico de los adultos mayores en la comuna de Maipú, no cuántos, ni dónde están, ni cuántos son, el perfil epidemiológico dice relación no solamente con la patología, sino también con las condiciones de vida y en ese sentido nosotros tenemos los datos de nuestros adultos mayores enfermos, cuando ya están



SECRETARÍA MUNICIPAL

cronificados, pero el adulto mayor no solamente consulta cuando está con alguna enfermedad crónica, lo otro que señalar es que efectivamente lo que dice el estudio o lo que se va hacer o lo que se pretende generar es efectivamente dar una respuesta al adulto mayor, porque entendemos que en atención primaria no pueden haber especialistas, los especialistas están en el nivel secundario o en el nivel terciario, pero si podemos generar un dispositivo que converse, que dialogue entre la atención primaria y la atención secundaria o la atención terciaria, entendiéndolo que el servicio de Geriátrica está puesto en el Hospital, este o no habilitado, siempre va a estar puesto en el Hospital, porque es una especialidad, y por lo tanto lo que nosotros queremos saber es cómo dialogamos desde la atención primaria con nuestros adultos mayores, que ya están llegando a una enfermedad crónica, cómo evitamos que lleguen a esa enfermedad crónica y cómo dialogamos desde la atención primaria al nivel secundario, pueden ser varias cosas, hay algunas comunas que tienen Centros de día, que involucran actividades recreativas y que involucran además talleres, por ejemplo de prevención de caídas, de estimulación cognitiva y etc., uno de los temas del adulto mayor, la salud para el adulto mayor es un tema cuando ya está crónico, pero no tenemos ningún tipo de actividad que permita prevenir la cronificación de las enfermedades, para una familia un adulto mayor no es tema salvo que se enferme, o que caiga postrado, ahí es un tema, antes el adulto mayor le permite a lo mejor cuidar a los niños, ir a buscar a los nietos al colegio, pero cuando se enferman ese es el problema y los dispositivos actuales que hay por lo menos de salud no responden a una política de prevención y de promoción, no tenemos talleres de estimulación de caídas, perdón de prevención de caídas, de estimulaciones cognitivas, o centros recreativos que tengan además de lo comunitaria una lógica sanitaria, eso por una lado, por lo tanto no es la respuesta contratar Geriátricos en la atención primaria y eso es una política nacional desde el Ministerio de Salud, porque los Geriátricos están en el nivel secundario o terciario, lo que nosotros queremos saber es cuál es el dispositivo acorde al perfil epidemiológico que tiene la población adulto mayor de Maipú, que tenemos que implementar en esta comuna, eso por un lado.

Sra. Marcela Silva: Bueno mi intención no es polemizar, como dice Don Herman, también es un tema vital e importante para mí el tema de los adultos mayores, tanto como la infancia, yo trabajé 3 años en el adulto mayor, por ende me sensibiliza el tema, pero siento que vamos a gastar plata innecesariamente, porque hubo un programa del adulto mayor 8 años trabajando dependiente de la Dirección de Salud, donde se vieron estos temas, a mí me gustaría pedir como el Concejal Almendares pidió los resultados de este estudio, a mí me gustaría pedir un informe acabado a la Dirección de Salud, de que es lo que hizo el Programa del Adulto Mayor durante todos estos años, en todos los ámbitos que ellos trabajaron, a fin de poder contrastarlo con toda la información que entregó el encargado de ese programa cuando se terminó, que fue abruptamente terminado y que se dispersó a los profesionales en otras áreas, así que Señor Presidente me gustaría por favor tener en consideración ese informe a fin de contrarrestar con lo informado por los profesionales de ese programa.

Sr. Presidente: Bueno, eso fue lo que yo le di la palabra a la Directora de Salud y le dije que había habido acá, habían hablado conmigo, habían traído una carta y ella tenía un



SECRETARÍA MUNICIPAL

pronunciamiento al respecto que yo le comuniqué a la gente del resultado, creo que me entendió mal y ahora que lo rectifique.

Sra. Directora de Salud: En respuesta a eso nosotros le podemos preparar el informe, informe que también está avalado por el Servicio de Salud, recordar que nosotros dependemos programáticamente y de las orientaciones programáticas del Ministerio a través de lo que es el gestor de red que es el Servicio de Salud Metropolitano Central, por lo tanto todos los programas que nosotros podamos establecer tienen que ser referenciados por ellos, el programa del adulto mayor, si bien trabajó en temas de capacitación a los clubes de adulto mayor, lamentablemente no tenía una lógica sanitaria, por cuanto las atenciones que se podían producir al no estar incorporado a la red de atención primaria, eran bastantes complejas, pongo un dato, si se pesquisaba en un taller a un paciente diabético o hipertenso o con algún otro tipo de patología ges, no tenían forma de derivarlo o de hacer precisa la prestación ges y eso es súper complejo, porque todo lo que se requiere para una garantía explícita de salud tiene que estar incorporado a la Red de Atención Primaria, no puede ser un programa Municipal, si yo a un adulto mayor le pesquise una hipertensión o una diabetes tengo que incorporarlo inmediatamente al sistema de prestadores ges y eso es lo que no podían hacer, por lo tanto lo que se vio en ese momento con ellos y a petición además de los profesionales y de los funcionarios, era que ellos querían ingresar a la lógica de la atención primaria, no solamente por el tema clínico, sino porque además la posibilidad de poder generar mejores condiciones laborales, recordar que nosotros tenemos también plantas y contratos a plazo fijo y por lo tanto no solamente fue una decisión clínica o sanitaria por la imposibilidad que ellos tenían de incorporarse a lo que era la Red de Prestadores del Sector Público, sino también a petición de los funcionarios que ellos querían pasar para mejorar sus condiciones laborales a lo que era la atención primaria de salud, en ese sentido el acuerdo con ellos fue que se les iba incorporar a los Centros los profesionales que por dotación nuestra tuvieran cabida y que fueron principalmente los del área clínica.

Sr. Presidente: El colega Neme.

Sr. Antonio Neme: Presidente, yo la verdad que todo lo que uno pueda hacer el esfuerzo por el adulto mayor yo estoy de acuerdo, porque es la población más desvalida, son los más abandonados, eso es lo primero, lo segundo yo no le tengo a gastar \$36.000.000, en un estudio, no le tengo miedo, pero insisto ojala que ese estudio tenga resultados, si nos gastamos \$153.000.000, en hacer una papelería, en hacer volantes, esto es la nada, entonces no le tengo miedo, ahora lo que si considero que cuatro semanas es muy poco Directora!, cuatro semanas en la Carta Gant, encuentro que es muy poco, lo primero, y lo segundo a mi me gustaría que una vez que se termine ese estudio, venga el Director de ese estudio acá a plantearnos y cuáles son las soluciones y aterricemos la cosa, qué vamos hacer, no nos quedemos con el estudio ahí botado, no sabes que hicimos el estudio no gastamos \$36.000.000, palos y no pasó nada!, que venga para acá, nos demuestre que pasó?, y qué vamos hacer en una segunda etapa?, pero que le pongamos fecha, que le pongamos fecha, nos juntamos el 10 de septiembre, nos juntamos el 30 de septiembre con este Señor y que nos diga, el resultado del estudio y qué viene en la segunda etapa, y que no quede todo ahí en el aire, eso.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Carol Bortnick: Una consulta nosotros tenemos disponibilidad presupuestaria para las eventuales acciones que esta consultora nos va a sugerir?.

Sra. Directora de Salud: Sí, primero que nada, respondiendo al Concejal Almendares y al Concejal Neme, yo creo que no solamente al final, yo creo que sería importante que antes de partir el estudio también se hiciera una presentación al Concejo y posteriormente los resultados, nosotros teníamos contemplado hacer una presentación con las Uniones Comunales y Clubes de Adulto Mayor al inicio y después también al final, si ustedes lo ven ahí en la carta gant, para entregarles también a ellos los productos del estudio, por lo tanto nosotros podríamos perfectamente antes de iniciar el proceso y al final también pedirle a la consultora que establezca una presentación al Concejo Municipal, respondiendo a la disponibilidad presupuestaria, efectivamente nosotros queremos precisamente hacer este estudio porque estamos incorporando en la proyección del presupuesto 2016, algunos fondos para poder implementar los dispositivos, si es que así lo sugiere la consultora.

Sr. Presidente: Le doy la palabra a la Administradora Municipal y posteriormente voy a pasar a tomar el Señor Secretario la opinión y la votación correspondiente sobre este aspecto.

Sra. Administradora Municipal: Yo solamente complementar lo que dice la Directora de Salud, efectivamente yo creo que es súper positivo que se haga la presentación antes y después, tal como se la hemos hecho también a las Uniones Comunales con las cuales levantamos el diagnóstico preliminar, y lo segundo es que efectivamente ya se ha enfatizado, sólo son 50 Geriatras que en Chile están acreditados y la Sociedad Geriátrica Chilena, efectivamente lo que propone es que cada vez que nosotros levantemos alguna temática referida a programas del adulto mayor, consideramos entonces el diagnóstico epidemiológico que es lo que ya se ha discutido, así que yo creo que ya es importante votar el contrato.

Sr. Presidente: Bueno, entonces Secretario proceda a tomar la votación correspondiente.

Sr. Secretario Municipal: En votación entonces, aprobar trato directo de Servicio de Consultoría para la Implementación de Dispositivos Asistenciales para los Adultos Mayores de la Comuna de Maipú y Adjudicar a Prestaciones Médicas Asesorías e Inversiones Bien-Estar Limitada, por la suma de \$35.091.050, pesos.

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato por 7 votos a favor y 2 rechazos.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2922:

Aprobar trato directo de, Servicio de Consultoría para la Implementación de Dispositivos Asistenciales para los Adultos Mayores de la Comuna de Maipú, adjudicar a Prestaciones Médicas, Asesorías e Inversiones Bien – Estar Ltda., por la suma de \$35.091.050.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		



SECRETARÍA MUNICIPAL

CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO		X	
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA		X	
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	7	2	

Sr. Presidente: Bueno de modo terminado con respecto a esto, ve que al estar uno sentado acá, cree que no va haber debate y hay debate y eso pasa dentro de la parte democrática que todo está dentro, bueno, pasamos ahora, le damos las gracias a todos y yo voy a quedar como garante de eso al catetiar si es que no se entrega los antecedentes, yo creo que la Administradora Municipal también, para que le entreguemos a cada uno de los Concejales, por escrito y lo tengan ellos en su poder como tal, bueno le corresponde a la Señora Rosalba González lo relacionado con la Adquisición de Vales de Calzado, me imagino que es para las damas y los varones que trabajan en la Municipalidad, vale decir, para los funcionarios como tal, tiene la palabra.

Sr. Director de Secpla: Presidente, vamos a presentar el siguiente contrato, es una gran compra, ID 22409, Adquisición de Vales de Calzado Complemento de Damas y Varones para la Temporada Otoño – Invierno 2015, modalidad serie precios unitarios, asignación simple, la unidad técnica es DAF, plazo de ejecución 5 días, y el presupuesto disponible IVA incluido es de \$97.796.000 pesos, el objeto del contrato, la adquisición de vales de calzado, para personal femenino y masculino de la Ilustre Municipalidad de Maipú, con el fin de complementar el uniforme temporada otoño - invierno 2015, que se entrega a los funcionarios y funcionarias municipales, el oferente es Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A., oferente quien realiza una oferta porcentaje 2,1% de descuento, y además obtiene el mayor puntaje en el proceso de gran compra, está la Directora de DAF, para explicar el contrato.

Sra. Directora de Administración y Finanzas: Buenos días Presidente, muchas gracias, buenos días Señores Concejales y al público asistente, contarles de que el objetivo verdad es entregar vales de calzado, que son un complemento al uniforme otoño – invierno 2015, al personal femenino y masculino de la Ilustre Municipalidad de Maipú, donde también se incluye verdad a los funcionarios honorarios, el presupuesto tal como lo indica el Director de Secpla, es de \$97.796.000 pesos, y beneficia a 2.126 funcionarios, esto dividido verdad, damas tenemos 962 y varones 1.164, se asigna un vale de \$46.000 pesos, tanto para varones como para damas, quienes son las personas verdad, los funcionarios que van a recibir este beneficio como complemento del uniforme otoño – invierno, son todas las personas que recibieron su uniforme oportunamente, fueron a tomarse el tallaje, por lo tanto, se entiende por aceptado este beneficio y también sería el calzado, aquellos que no se acercaron verdad a recibir su uniforme otoño – invierno es porque renunciaron, por lo tanto tampoco se les va otorgar el vale que es el complemento de este uniforme, como bien lo indicaba el Director de Secpla, se presentó sólo una



SECRETARÍA MUNICIPAL

empresa Sodexo Pac Chile S.A., donde nos ofrece un descuento de 2,1% y significa un ahorro para el Municipio de \$2.053.716 pesos, esta rebaja como pueden ver beneficia igual los \$46.000 pesos a cada funcionario e iría la boleta, la factura, el famoso descuento, por lo tanto como unidad técnica se sugiere licitar con esta empresa verdad, Sodexo Pac, la cual nos ofrece un buen porcentaje de descuento en el total de esta licitación, que quedaría en \$95.742.284, sólo agregar que Sodexo trabaja con bastantes tiendas, por lo tanto nuestros colegas no tendrán que movilizarse demasiado para acercarse a las tiendas de zapato, de calzado, dado que en todos los Mall tenemos Gacel, Cardinale, bueno Vía Uno, etc., eso es Señor Presidente.

Sr. Presidente: Le dejamos la palabra entonces al Presidente de la Comisión de Finanzas, Don Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente la gran compra que señala la unidad técnica que es la Dirección de Administración y Finanzas, como bien lo señaló guarda relación con podríamos decir la adquisición, bueno de vales de calzado para el personal femenino y masculino, tanto dentro de todas las podríamos decir calidades jurídicas que tienen los funcionarios tanto de planta, contrata y honorarios, efectivamente el precio unitario es de \$46.000 pesos podríamos decir por calzado hombre o mujer, en virtud de que este es una propuesta permanente y en el tiempo de nuestra corporación los Concejales que estaban presentes en la Comisión de Finanzas no vieron inconvenientes en aprobar o más que aprobar, manifestar su aprobación a los demás Concejales.

Sr. Presidente: Bueno, con respecto a eso antes de darle la palabra, mencionar un asunto para que nos ríamos un poco, hace unos años atrás, 450 funcionarias de la Municipalidad fue cuando vino lo grande que se les daba con respecto a los uniformes y tenían todo y se manifestó ahí que solamente por razones obvias no se les podía dar la ropa interior y todo el mundo se rió, porque es como obvio que las medidas no se les pueden tomar a cada funcionaria por supuesto, bueno yo les dejo la palabra a los colegas Concejales y si no hay rechazo al respecto o alguna pregunta, esto siempre lo hemos aprobado para los funcionarios, siempre, por lo tanto.

Sr. Alejandro Almdares: Tengo una sola pregunta Señor Presidente, se mencionó que aquellos funcionarios que no tuvieron tallaje, se entiende que es una renuncia explícita al uniforme, esto fue informado a los funcionarios?, o es una decisión que se tomó a posterior.

Sra. Directora de Administración y Finanzas: Señor Concejal, efectivamente se les ha informado a los funcionarios, estamos siempre informándoles y también hemos conversado con las Asociaciones que está Felipe atrás y nos podría ahí confirmar que ha sido consensuado con los funcionarios, la verdad es que tenemos muchos funcionarios verdad, que no quieren usar uniformes y otros que lo reciben y lo guardan, entonces hemos creado conciencia en nuestros funcionarios que efectivamente sean muy transparentes en este aspecto verdad, que si reciben el uniforme lo usen, de lo contrario renuncien a él.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Sra. Rosalba, mi pregunta, una insinuación, no le podría dar una o dos semanitas más por los zapatitos y por el uniforme y el que no lo corta?, podría ser o no?.

Sra. Directora de Administración y Finanzas: Señor Presidente, con gusto me gustaría complacerlo, pero hay un tema que el uniforme otoño – invierno hace mucho rato que se otorgó, o sea de hecho nuestros colegas andan todos muy bien uniformados, por lo tanto no podríamos dar mayores plazos.

Sr. Presidente: Bueno, le dejo la palabra a la Sra. Marcela.

Sra. Marcela Silva: Sí, Señor Presidente no tiene que ver mucho con el tema, pero quisiera pedirle un favor, vez que vemos temas de uniformes y temas relacionados con uniformes de mujeres, usted hace alusiones al sexo femenino con una serie de bromas, que a mí de verdad me molestan, y yo creo que por respeto a las damas presentes, a la Carol y a mí, no lo vuelva a repetir, porque es de verdad denigrante para una mujer que un hombre se refiera con las prendas íntimas o con que se ven bonitas, es un alago el que nos digan que nos vemos bonitas, pero yo siento que ya es mucho, eso quería pedir.

Sr. Presidente: Bueno, cada uno tiene su estilo y la forma, pero no significa que es irrespetuoso, es una realidad, igual que dijera yo que los varones lo slip no se los pudimos dar, yo creo que no habría ningún varón que se molestaría, es la realidad de las cosas, le hemos dado a los hombres y las mujeres, funcionarios de Maipú algo que no dan otros municipios, vecinos nuestros y esa es una realidad, querer decir lo contrario estamos mintiendo, porque no tienen los fondos necesarios para poderlos dar, nosotros gracias a Dios los tenemos y tenemos que ver de gastarlos bien y no gastarlos mal, eso, Secretario tome la votación al respecto.

Sr. Secretario Municipal: En votación entonces aprobar grandes compras número 22409, de Adquisición de Vales de Calzado Complemento Damas y Varones para la Temporada Otoño – Invierno 2015, y adjudicar a Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A., por la suma de \$95.742.284 pesos.

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2923:

Aprobar, Gran Compra 22409 Adquisición de Vales de Calzado Complemento Damas y Varones, para la Temporada Otoño – Invierno 2015, adjudicar a SODEXO Soluciones de Motivación Chile S.A., por la suma de \$95.742.284.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI			
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ			
TOTAL VOTACION	9		



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Y ahora pasamos las Licencias, le corresponden a usted y después a DITEC?

Sr. Director de Secpla: El siguiente contrato, es un contrato que ya habíamos previamente en el Concejo Municipal, es una rectificación, corresponde a la gran compra ID 22293, Adquisición de Licencias de Software Microsoft para la Ilustre Municipalidad de Maipú, la modalidad es precios unitarios, asignación simple, la unidad es DITEC, el plazo de ejecución 15 días corridos, presupuesto referencial IVA incluido son US\$ 479.334, la presente intención de compra tiene como objetivo regularizar el licenciamiento de los Software Microsoft, utilizados en los equipos de propiedad del Municipio, con el fin de resolver los inconvenientes técnicos como legales, que actualmente dificultan el funcionamiento y la gestión del Municipio, lo que vamos a explicar acá, es que este fue un proceso que se realizó y se adjudicó a la Empresa Sintec S.A., Coinsa perdón S.A., en el Concejo anterior, posteriormente y dentro de los plazos legales que tiene el sistema de compras públicas, el sistema nos da una alerta, un reclamo específico de un proveedor, de que se había cometido un error al momento de la apertura técnica de las ofertas, efectivamente se pudo corroborar que existió un error humano y técnico, tanto de equipo como de funcionario al momento de hacer la apertura electrónica, por lo que quedaron cuatro ofertas sin poder visualizarse, eso en la parte técnica hoy se encuentra en estudio por parte de Ditec de los equipos y los Software que están instalados en la Unidad de Licitaciones, por lo tanto estamos avanzando rápidamente en eso y corrigiendo los errores y en la parte administrativa ya se comprometió un sumario administrativo para determinar responsabilidades respecto a este tema, una vez abiertas las ofertas, obviamente un proceso que tuvimos que resolver junto con el observatorio de la Dirección de Compras, fue solicitado también vía correo electrónico el pronunciamiento y la Dirección de Compras nos sugiere hacer el proceso de readjudicación del oferente sin desestimar el proceso completo de gran compra, es por eso que la unidad técnica hizo ya el análisis y trae a proposición la nueva adjudicación con los detalles que va a complementar la Dirección de Tecnología.

Sr. Presidente: Don Juan Carlos.

Sr. Director de Tecnología y Comunicaciones: Buenos días Presidente, buenos días Concejales, como bien dice el Director de Secpla, nos enviaron nuevamente todos los antecedentes, de los cuales fueron en vez de 9 fueron 18 los oferentes, ahí en la lámina está lo que nosotros anteriormente se habían aprobado las Licencias que faltaban dentro del Municipio, se hizo por el equipo técnico se hizo la evaluación correspondiente, dejando afuera 9 oferentes, quedando los 9 que aparecen, ahí están los que se rechazaron y posteriormente están los otros 9 oferentes que quedaron, ahí está el ranking, quedó Sofline en el primer lugar, que según la oferta no está ofreciendo un - 8,20% del presupuesto referencial y es la empresa que nosotros estamos ahora proponiendo al Concejo adjudicar, también se habló con Microsoft que es la empresa que tiene todo el oferente general, ellos tienen Microsoft tienen muchos patner y ahí se ven que hay 18 oferentes, son muchos más, pero se habló con Microsoft y no hay problemas,



SECRETARIA MUNICIPAL

solamente ellos van a reactivar en el portal cuando se haga la nueva orden de compra, ya cancelaron la anterior activación, eso Señor Presidente.

Sr. Presidente: Esto, la pregunta, en comisiones esto se vio?, usted Señor Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Bueno efectivamente como hubo un tema que escapa un poco a lo que es de la comisión, pero en virtud del inconveniente que hubo se solicitó también por parte de los Concejales que estaban presentes, dejar enviar el dossier efectivo de la relación que se tuvo con el portal, en el cual efectivamente señala que hubo un error técnico, además se tomaron las acciones administrativas internas relacionada con el funcionario que manipuló o que hizo la ejecución en relación a la ofertas que no aparecieron, además se hicieron las medidas paliativas relacionada con la tecnología que se estaba ocupando también en virtud de los funcionarios todos de Secpla, entendiéndose que esas tres iniciativas se han solicitado por parte de la Comisión de Finanzas y van hacer enviadas a los Concejales y no siendo un nuevo presupuesto, sino que siendo una modificación en virtud de a quién se le aprobó en el Concejo Anterior y también manifestando que efectivamente está -8% en relación al que hablamos adjudicado que era un -6, es un acto casi administrativo más quede, cómo se llama, o podríamos decir más administrativo más que de financiamiento.

Sra. Marcela Silva: Sí, sólo una consulta, bueno yo no estuve en esta aprobación, pero quisiera saber cuál es la situación jurídica, si es que hay algún no impedimento, si hay algún pronunciamiento al respecto por parte de acciones que pueda tomar la empresa que fue adjudicada la vez anterior.

Sr. Presidente: El Director Jurídico tiene la palabra.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Sí Concejal, fue también una muestra de preocupación de este Director las acciones que pudiese tener contemplada la empresa eventualmente adjudicada en este proceso de grandes compras, dado que son bienes inmateriales la compra de estas licencias, resulta relevante poder determinar dos cosas a mi juicio, una es la circunstancia de haberse adquirido por parte de la Municipalidad las Licencias, vale decir si hubo una entrega no material, pero si hubo una entrega de las licencias propiamente tal, si la empresa podría aducir si de que realmente entregó las Licencias al Municipio y por otra parte la posibilidad técnica de revocar la orden de compra que se emitió al proveedor, la unidad técnica Ditec ha manifestado que desde un punto de vista técnico las licencias no han sido entregadas y que por lo tanto no entraron, no entraron al patrimonio de la Municipalidad, por otra parte también la unidad de Secpla me dice que va hacer revocada la órdenes de compra, lo que no puede ocurrir y vamos a tomar los resguardos para que eso pase es que se pague dos veces el mismo contrato, eso es impresentable, por lo que resulta relevante el pronunciamiento de las unidades en estos dos sentidos, al mismo tiempo la empresa Coinsa me parece que se llama la empresa primeramente adjudicada, ya emitió las notas de crédito por las facturas que había presentado para el cobro de estas licencias y envió un correo electrónico a la unidad técnica en la que manifiesta su conformidad con la revocación, entonces entendemos que



SECRETARIA MUNICIPAL

el círculo por decirlo así está cerrado de que procede la revocación y de que proceda además la corrección del procedimiento adjudicando a quien realmente corresponde.

Sr. Antonio Neme: Yo me sumo a las preguntas de mi colega.

Sr. Presidente: Hay otra consulta?, Señor Secretario proceda a tomar la votación.

Sr. Secretario Municipal: En primer lugar entonces, dejar establecido en el acta que se deja sin efecto el acuerdo N°2916 de fecha 24 de julio, en el cual se le adjudicaba esta licitación a Coinca S.A., Coinsa S.A., perdón, entonces, votamos las dos cosas, entonces enseguida aprobar grandes compras ID 22293, Adquisición de Licencias de Software Microsoft para la Ilustre Municipalidad de Maipú, y adjudicar a Softline, por la suma de US\$ 440.048,91 centavos.

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: A ver, sólo para fundamentar, yo primero entendí que se están votando dos cosas, apruebo dejar sin efecto el acuerdo del Concejo anterior, y rechazo la compra, porque para ser congruente yo siempre he sido defensor del Software libre, de código abierto, entonces estamos comprando Software a Microsoft, solamente teniendo alternativas, tal como lo señale en la Comisión de Finanzas, por un tema de congruencia casi filosófica, eso.

Sr. Secretario Municipal: Entiendo entonces, aprueba dejar sin efecto el y rechaza la compra, ya.

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo las dos cosas

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Me abstengo las dos cosas

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Las dos cosas?

Sr. Carlos Jara: Sí, las dos cosas

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Me abstengo



SECRETARIA MUNICIPAL.

Sr. Secretario Municipal: De los dos?, dejar sin efecto el acuerdo?

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo ambas

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo ambas

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo ambas

Sr. Secretario: Se aprueba entonces el contrato y también se acuerda derogar el acuerdo tomado anteriormente.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2924:

Aprobar, Dejar sin efecto el Acuerdo N° 2916 de fecha 24 de julio de 2015, el cual adjudicó la Adquisición de Licencias de Software, a COINSA S.A., por la suma de US\$447.888,75.- de la sesión N° 996

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI			X
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO			X
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	7		2



SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO N° 2925:

Aprobar, Gran Compra ID 22293 Adquisición de Licencias de Software Microsoft, para la I. Municipalidad de Maipú, adjudicar a SOFTLINE, por la suma de US\$ 440.048,91.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER		X	
MARCELO TORRES FERRARI			
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI			X
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO			X
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ			
TOTAL VOTACION	6	1	2

Sr. Presidente: Antes de ofrecer la palabra, opiniones de los Señores Concejales, dejó la palabra a la Señora Administradora Municipal, para si tiene algo que mencionar al respecto, le doy la palabra enseguida.

Sra. Administradora Municipal: No hay más temas en tabla, así que entiendo que pasamos al punto Varios.

IV Varios

Sr. Presidente: Don Mauricio Ovalle y Don Ariel, usted la habia pedido?

Sr. Mauricio Ovalle: Sí, Presidente yo sé que usted no es el responsable administrativo de esta inquietud, pero dejarlo establecido en Concejo, la administración tiene pendiente la entrega de las 2,5 UTM por socio al Sindicato de Honorarios, ya hace mucho tiempo, no nos olvidemos que esta es el paralelo que se hace con la entrega que se hace al Servicio de Bienestar de los funcionarios de planta y contrata, y la verdad es que ya llevan mucho tiempo esperando, han insistido mucho en reuniones, no han sido recibidos, no han sido atendidos, tampoco han podido averiguar qué pasa con el seguro que ellos tienen, producto de un seguro de accidentes que tienen los funcionarios a honorarios, este entiendo que se está venciendo o se iba a vencer, tampoco han logrado tener antecedentes, entonces yo quisiera dejar establecido acá esa inquietud, para por ultimo si no hay respuesta preguntar a través de transparencia que parece que sale más rápido y



SECRETARIA MUNICIPAL

también insistir que la verdad es que a uno le cuesta entender por qué la demora en este tema que es tan delicado y tan para el grueso de los funcionarios municipales.

Sr. Presidente: Sí, vamos dando las respuestas altiro.

Sra. Administradora Municipal: Bueno, primero que todo decirle Concejal que si han sido atendidos y lo segundo es que como usted muy bien lo plantea es un tema muy delicado y evidentemente tenemos que revisar la fórmula con la cual se ha ido entregando anteriormente, de manera de seguir cumpliendo con el compromiso, pero hacerlo como corresponde administrativamente, por cuanto es uno de los puntos que está observado en el pre informe de la Contraloría.

Sr. Presidente: Don Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, bueno también compartir la inquietud del Concejal Ovalle, en cuanto a que estos fondos al Bienestar del Sindicato ojala se pudieran entregar lo más pronto posible, sabemos que hay algunas observaciones por parte de Contraloría, ojala que este siempre la disposición nuestra para poder resolver prontamente el tema, como segundo punto, bueno ya lo he tratado en otros Concejos, pero me parece pertinente también hacerlo hoy, sobre todo por el revuelo que han generado algunas muertes cierto de torturadores y asesinos de parte de la dictadura, por estos días y por la nueva oleada de exigencias de verdad y justicia que están sosteniendo el órgano de derechos humanos en nuestro país, en este sentido yo tengo un documento acá de colaboradores de la CNI en tiempos de los 80, donde se indican varias agrupaciones, agrupaciones de agentes que tenían funciones específicas dentro de nuestro país, así tenemos la Agrupación Tai-Tai por ejemplo, donde habian tres personas que estaban con tareas de infiltración en los órganos de trabajadores de nuestro país, así se infiltraron en la CUT por ejemplo, en la Cúpula de la Confederación de Trabajadores del Cobre, etc., y había otra agrupación, la Agrupación Maipo, cuyo objetivo era infiltrarse en los principales partidos de oposición durante la época de los 80, así por ejemplo bajo la chapa de Luis Prieto actuaba un funcionario de la CNI, como dirigente poblacional y chofer de Andrés Zaldívar, el dirigente Demócrata Cristiano, también María Mella, su chapa era empleada en la Casa de Gabriel Valdés y obtenía antecedentes de reuniones, hay otra chapa que se llama Cristian Anhueza, él era dirigente estudiantil de la Feses y funcionario administrativo de Andrés Zaldívar, su objetivo era obtener antecedentes de los hermanos Zaldívar, bajo esta chapa de Cristina Anhueza, actuaba el actual funcionario Osvaldo Silva Serqueira, él tenía remuneraciones a cargo, tenía funciones específicas de recabar antecedentes de estos dirigentes de la Democracia Cristiana y bueno estos antecedentes salieron a la luz el año 2014, fueron muy bullados, nuestro Alcalde tomó conocimiento de ello, decidió desvincular a este funcionario, argumentando que aun en tiempos de pragmatismo el optaba por los ideales y en consecuencia a eso actuó y desvinculó a este funcionario, luego este funcionario tubo su derecho a réplica, tomó contacto con el Juez Carroza, quien emitió una declaración donde este Juez decía que, efectivamente Cristian Anhueza o Osvaldo Silva Serqueira, no estaba vinculado a desapariciones o delitos o crímenes de des humanidad, pero yo no he visto en ninguna parte todavía, ningún documento donde se deje claro que esta persona no fue funcionario de estos órganos de



SECRETARIA MUNICIPAL

la mal llamada inteligencia de la dictadura, digo mal llamada, porque no es de personas inteligentes andar torturando, ni asesinando compatriotas, hay que decirlo con todas sus letras, estos fueron agentes de exterminio, agentes de terrorismo de Estado, por lo tanto a mí me parece todavía sorprendente que tengamos a este funcionario trabajando, prestando servicios en nuestro municipio y toda vez que fue una persona que se infiltró en la cúpula del Partido Demócrata Cristiano, o sea sin ir más lejos acá yo tengo algunas fotografías de una actividad que se realizó en el tiempo donde había bastante convergencia de todas las fuerzas opositoras en Segunda Transversal con 74 Álamos en el año 89, donde tuvimos la visita de Ricardo Lagos, de Andrés Zaldívar, del mismo Andrés Zaldívar que también aparece acá en estos documentos, del Presidente Aylwin que un año después fue Presidente, incluso usted Don Herman que también jugaba un rol bastante importante en la Democracia Cristiana en esos tiempos, en la resistencia de la dictadura, usted también lo ha destacado en este Concejo, por lo tanto a mí me sigue llamando la atención profundamente como nosotros todavía somos capaces de tener a alguien que sabemos que prestó servicios en estos órganos de terrorismo de Estado y que le hizo tanto daño al Partido Demócrata Cristiano y a los partidos de la oposición, muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias Don Ariel, el Señor Neme.

Sr. Antonio Neme: Me llegó una carta de un maipucino Don Herman, no sé si nos pueden orientar, dice: Primero que todo me presento, soy Alex Salazar Sánchez, tengo 33 años, vivo en la comuna hace 24 años, no me dirijo a usted como trabajador de empresa, una empresa x, quiero pedir toda su ayuda para los vecinos y personas que trabajan en la comuna, hoy miércoles 12/08/2015, se produjo otro accidente en el cruce de Camino a Melipilla con Cerro Sombrero, donde está Abastible y hace menos de 1 año ha habido al menos 4 accidentes, uno de ellos con una víctima fatal, las personas que transitamos a pie, tratar de cruzar el Camino a Melipilla para ingresar a Cerro Sombrero es demasiado complicado, por la cantidad de vehículos que circula y además a la alta velocidad que viajan, la mayoría de las veces sobre pasando la velocidad permitida y además a los vehículos que intentan cruces en esta Avenida, no existe control policial para el control de velocidad y facilidades para el cruce peatonal, siempre tenemos que cruzar con la voluntad del Señor con mucho cuidado, además que no somos los únicos, más arriba en dirección a Santiago Centro en la Fabrica Fruna, también cruzan demasiados peatones en el día y la noche y con los mismos riesgos que lo hacemos nosotros y no está demás denunciar la alta velocidad que conducen los vehículos particulares y sobre todo los buses rurales Peñaflo, Talagante, Melipilla, pido toda su ayuda y colaboración, espero tener una buena recepción de esta solicitud y poder tener una respuesta suya, ya que ya no sabemos a quién más acudir, es una carta que nos mandó un maipucino, yo no sé qué se puede hacer ahí, le dejo la inquietud Don Herman.

Sr. Presidente: Bueno, con respecto a eso, yo le voy a contestar altiro con respecto a varios, yo dije que estaba accidentalmente presidiendo digamos esta reunión y le voy a pedir a la Administradora Municipal que las versiones que ustedes se pasen al Alcalde correspondiente, porque él es el que la tiene que ver, yo estoy accidentalmente no más presidiendo, Don Carlos Jara.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Carlos Jara: Sólo dejar como testimonio, debido a que no habíamos tenido Concejo, la lamentable muerte de Margot Loyola, la que fue mi profesora el año 85, yo espero que la Profesora, Académica, Investigadora de nuestro país y Latinoamérica haya dejado su memoria acá en Chile, porque en ese momento cuando nos hacía clase nos decía que era imposible dejar sus memorias acá, las iba a dejar en otro país, yo espero que las deje en nuestro país para poder seguir el ejemplo de ella, y naturalmente que tenga la posición que debe tener una persona que se dedicó no es cierto a cultivar la cultura, valga la redundancia, no solamente de Chile, sino que de Latinoamérica y conocida mundialmente, nosotros relevamos a nuestras autoridades, a nuestros personajes una vez que ya han fallecido, es lamentable, pero como la conocí en vida y fue mi profesora por eso quiero dejar este testimonio y este homenaje aquí en este Honorable Concejo Municipal.

Sr. Presidente: Gracias Don Carlos, está pidiendo la palabra acá, colega Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Presidente si, efectivamente es un tema largo, tengo algunos Oficios a presentar, son varios, se han acumulado, el Oficio N°43, bueno lo que pasa es que esto genera las visitas a terreno, o sea uno tiene demandas de los vecinos y uno las hace presente a través del mecanismo legal establecido por el legislador, bueno, no me tire al choque, el Oficio N°43, lo voy hacer muy breve, solamente para que conste en acta, en que estoy solicitando en el sector de la Farfana, que se explicó la materia, hay unos árboles de grandes proporciones que están generando caídas de ramas, sobre todo este último tiempo con el clima como ha estado, ahí estoy señalando las indicaciones respectivas, este me gustaría entrar más en detalle, yo estuve en terreno, corresponde al sector de las Villas Santa Carolina y Santa Carolina Sector Bruselas, en la esquina de Pasaje Manutara, ahí en específico pudimos constatar junto con los dirigentes sociales del área, que está instalada una antena de datos en bien nacional de uso público, está antena de datos está en una plaza, fue instalada hace algunos meses y está generando graves problemas para la conectividad de los equipos celulares de los vecinos, en lo anterior solicito que se informe la calidad jurídica de la instalación, si la compañía beneficiada por dicha autorización y la copia de la autorización de la Subtel, que es lo que en derecho corresponde, también en el mismo sector un desagüe de carácter ilegal que podemos constatar en terreno, ahí están las fotografías adjuntas, Oficio 46, bueno aquí estoy señalando la falta de un refugio peatonal, entonces estoy solicitando que la unidad municipal competente oficie al directorio de Transporte Público Metropolitano, a fin de que genere las acciones subsecuentes para que se instale el refugio correspondiente a solicitud de los vecinos, también sobre la misma materia, sobre el transantiago, la verdad es que faltan varios paraderos, sobre todo concernientes, a ver desde el año pasado este Concejal como los miembros del Concejo hemos representado la necesidad de algunos sectores de la comuna, con contar con refugios peatonales en determinados paraderos de recorridos del transantiago, la respuesta del Directorio de Transporte Público Metropolitano ha sido la misma invariablemente, que para el próximo año 2016, se establecerán las acciones de instalación, por lo anterior le solicito a fin de contar con la información correspondiente que permita dar respuesta a los requerimientos de los vecinos, se pueda disponer que se haga llegar a este Concejo el catastro de las



SECRETARÍA MUNICIPAL

necesidades sobre el particular que obra en poder del Municipio, Oficio N°48, este es un tema recurrente, estoy solicitando que la Dirección de Obras Municipales remita a este Concejal copias de las carpetas de tramitación de permisos para instalación de postes para colocación de antenas de comunicación móvil y transmisión de datos, correspondiente a los meses de mayo, junio, julio, agosto de 2015, Oficio 49, para que se remita el avance sobre la dictación de la Ordenanza sobre Zonas Preferentes y demás aplicaciones para instalación de postes, para colocación de antenas de comunicación móvil y transmisión de datos, Oficio N°50, visita a terreno a la Villa San Luis V, se me señaló la necesidad de cierres perimetrales en la zona, aquí la verdad es que solicito cuando vaya el personal a terreno y constate el daño que hay en la obra pública, se nos pueda constatar, porque la verdad nosotros estuvimos con los mismos muchachos que juegan ahí y nos dieron algunos tips de cómo va hacer de que estas rejas esta vez no se las roben, así que tipo de malla ocupar para ese fin, también en el mismo sector estoy solicitando inventario fiscal sobre bienes e inmuebles, referentes a un sector en particular de la comuna, porque la verdad que tenemos algunas dudas sobre los terrenos sobre todo, es una cuadra no es muy complejo de ejecutar, el Oficio N°52 y acá lamentablemente se retiró el profesor Jara, porque tiene que ver con la Codeduc, en específico estoy acá señalando varios dictámenes de Contraloría que facultan al Concejo a solicitar informes sobre la Codeduc, porque yo sé que es un tema que ha causado por lo menos controversia en este Concejo y en específico estoy solicitando que se informe el catastro de los establecimientos educacionales dependientes de la Codeduc, señalando los problemas materiales que enfrentaron frente al último frente de mal tiempo, esto en consecuencia de algunos informes en las redes sociales y fotografías que pudimos ver, y esto es un tema recurrente, la verdad es que me lo solicitaron varios Presidentes de Juntas de Vecinos del sector, que tiene que ver que hiciera un informe sobre el estado de tramitación para la instalación de la Sub Comisaría de la Farfana, que en específico la verdad que es una de las necesidades imperantes, es una promesa que se ha realizado a través, a la comunidad y esperamos que se remitan los antecedentes del caso, y sólo señalar Señor Presidente, que me llamó la atención que no se presentaron al Concejo 2 contratos que vimos en la Comisión de Finanzas, uno en particular que tiene que ver con la limpieza de alcantarillados, que espero que prontamente se remita a votación del Concejo, porque tengo entendido o sea no tengo entendido lo vimos en la Comisión, este es el segundo llamado a licitación, ya han pasado las lluvias y estas son obras que requiere la comunidad, así que espero que prontamente se pase ese contrato a Concejo, para que se ejecuten las obras que son necesarias, eso Señor Presidente.

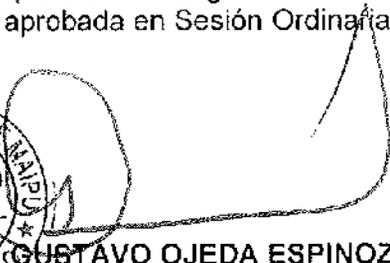
Sr. Presidente: Bueno me cabe darles las gracias a los colegas Concejales y también al público en general, hemos tenido una reunión más y la hemos hecho dándole la palabra a todo el mundo que la pidió, hay que en esto hay que saber escuchar, hay que tener criterio para poder llevarla a cabo y darles las gracias finalmente y se levanta la reunión.



SECRETARIA MUNICIPAL

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 997, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 998, de 28 de agosto del año 2015.




JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL